reoma = quinientos y cinq.ta p.a el cape
llan de docientas y setenta y cinco missas
decadas y cantadas que tiene la casa
obligaz.on y los ochenta y cinco restantes de
los aniversarios que dice la parroquial
con que quedan solos setecientos y doce reales
de toda la renta - y destos sean de
sacar docientos y tres reales y m.o del
salario del secretario y contador = y trescien
tos y setenta y tres reales = del salario del
cas.o que agora segun el estado pres.te vienen
a quedar de todo trecientos y treynta y dos
reales y m.o con que no es mucho que la dha
Doña Maria Melgares quiera decir en
su escrip.a de muy mala esta adm.on pues no pue
de ser buena ni opulenta con tan poco dinero
como sobra despues de los gastos apuestan
tan precissos obligados los oficiales de la
cofradia bajo la yndignacion de todo un
pueblo devoto y santo que cada uno se
considera por dueño en el de la cassa y por
dos mes que de en el año y magina que
con esso se cumplen tantas obligaciones y
si considera que se falta en algo es una cen
sura por pectua y es de considerar que
quando entran los oficiales nuevos
es el dia de nra s.ra de la concep.on y si no son
los quatrocientos reales deste dia
y el ultimo ter.o del capellan p.a
lo demas sean de ayudar por no po
derse cobrar m.s rentas hasta el verano
por no aver frutos de que poder pagar y
esta cobrança es necess.o se aga con suavi
dad por la atencion a las limosnas que
se esperan y si se procede con rigor con el
que no puede es disgustarse para no
darlo que quisiere con que les es forçoso